

IV -MEMORIA

ORGANISMO AUTÓNOMO BIBLIOTECA NACIONAL DE ESPAÑA

EJERCICIO 2013

1.- ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD:

1.- La Ley 31/1990 de 25 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1991, en su artículo 97 transforma la naturaleza jurídica de la Biblioteca Nacional en Organismo Autónomo. La Biblioteca Nacional de España (BNE) está adscrita al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte a través de la Secretaría de Estado de Cultura, en virtud de lo dispuesto en el artículo 2.1.a) del Real Decreto 257/2012, de 27 de enero por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio y forma parte del Sistema Español de Bibliotecas de acuerdo a lo establecido en la Ley 10/2007, de 22 de junio, de la Lectura, del Libro y de las Bibliotecas.

Mediante Real Decreto 1638/2009, de 30 de octubre se aprueba el Estatuto de la Biblioteca Nacional de España adaptado a la evolución que ha experimentado en los últimos años, que ha consistido en reforzar su oferta y orientación al público, a través de una renovación de los servicios al usuario, realizando exposiciones y actividades culturales y didácticas y asegurando el más amplio acceso a todos sus fondos, incluidos los contenidos digitales en línea.

La Biblioteca Nacional de España se ha convertido en un referente fundamental para la cultura hispánica, por medio de su participación en proyectos de innovación y desarrollo nacional e internacional y por su contribución a la difusión y conocimiento del patrimonio bibliográfico y documental español.

2.- Corresponde a la Biblioteca Nacional de España, en base a lo establecido por el Real Decreto 1638/2009, de 30 de octubre, por el que se aprueba su Estatuto, los siguientes fines y funciones:

Reunir, catalogar y conservar los fondos bibliográficos impresos, manuscritos y no librarios, recogidos en cualquier soporte material, y difundir el conocimiento de dichos fondos.

Organizar y planificar la preservación y conservación digital del patrimonio bibliográfico y documental cuya custodia le está encomendada, incluyendo el publicado en redes electrónicas.

Fomentar la investigación mediante la consulta, estudio, préstamo y reproducción de materiales que constituyen su fondo bibliográfico y documental.

La alta inspección y seguimiento del depósito legal con el fin de elaborar y difundir la información sobre la producción bibliográfica española.

Prestar los servicios de asesoramiento y estudio que la Administración General del Estado le encomiende en el campo de biblioteconomía y bibliografía, así como en el de conservación, acrecentamiento y difusión del patrimonio bibliográfico.

Desarrollar programas de investigación y de cooperación con otras bibliotecas nacionales, regionales y extranjeras y demás entidades culturales y científicas que puedan contribuir al mejor desarrollo de sus funciones.

Realizar la Bibliografía Española.

Promover programas internacionales de cooperación interbibliotecaria y tomar parte activa en proyectos europeos e internacionales de interés para la Biblioteca Nacional de España.

Actuar como centro español de ISSN (Número Internacional Normalizado de Publicaciones Seriadas), sin perjuicio de las competencias que asuman en esta materia las Comunidades Autónomas.

Cualquier otra función que en el marco de actuación propio de la Biblioteca Nacional de España se le atribuya por alguna disposición legal o reglamentaria.

La regulación de su régimen presupuestario, económico-financiero, de contabilidad, intervención, viene determinada por la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, de acuerdo a lo previsto en sus artículos 1 y 2.b).

A efectos de contratación le es de aplicación en su totalidad el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

3.- Los bienes y medios económicos de la Biblioteca Nacional de España son los siguientes:

Los que constituyen su patrimonio.

Los productos y rentas de dicho patrimonio.

Las consignaciones específicas que tuviere asignadas en los Presupuestos Generales del Estado.

Los ingresos ordinarios y extraordinarios que está autorizada a percibir, según las disposiciones por las que se rige la Biblioteca Nacional de España, de derecho público o privado.

Los servicios que presta la Biblioteca Nacional de España y que se cobran mediante Precios Públicos, vienen regulados por la Resolución de 26 de marzo de 2008. Se detallan a continuación, así como los importes percibidos por cada uno de ellos en 2013:

- Prestación del servicio de Reprografía. Los ingresos percibidos en 2013 han sido de 140.738,85 €.

- Prestación del servicio de Préstamo Interbibliotecario. El importe de ingresos percibidos asciende a 46.268,49 €.

- Talleres infantiles de Verano. Ingresos por 13.790,00 €

Tasa de Ocupación de Espacios. Regulada por lo dispuesto en la Ley 25/1998, de 13 de julio, de modificación del Régimen Legal de las Tasas Estatales y Locales y de Reordenación de las Patrimoniales de carácter Público.

Por la Ley 14/1989, de 4 de mayo, de Tasas y Precios Públicos por servicios prestados por el Consejo de Seguridad Nuclear (en su disposición adicional 8ª "Tasa por utilización de espacios en museos y otras instituciones culturales del Ministerio de Educación y Cultura" hace referencia a su inclusión en la Ley 25/1998).

Por la Orden de 18 de enero de 2000 del Ministerio de la Presidencia, por la que se establecen las tarifas de los servicios o actividades sujetos a la tasa por utilización de espacios en museos y otras instituciones culturales del Ministerio de Educación y Cultura.

Los Ingresos percibidos por Tasa de ocupación de espacios han sido en 2013 de 19.269,56 €.

Donaciones, legados y otras aportaciones de Entidades privadas y de particulares.

4.- El Organismo está exento del Impuesto sobre Sociedades.

Los ingresos por actividades sujetos a IVA son los prestados por Servicio de Reprografía y la venta de catálogos. El resto, corresponden a servicios exentos de acuerdo al art. 20 de la Ley de 37/1992, de 28 de diciembre de Impuesto sobre el Valor Añadido.

5 y 6.- Órganos rectores y consultivos en 2013 son:

1.- Órganos rectores:

El Presidente.- Ministro de Educación, Cultura y Deporte, a quien corresponde:

- La alta dirección del Organismo.

- La aprobación del plan estratégico plurianual, el plan anual de objetivos, la memoria anual de actividades y el anteproyecto de presupuesto del organismo.

- El control de la eficacia de la gestión.

- Elevar a Consejo de Ministros propuestas de nombramiento de Director de la Biblioteca Nacional de España, previa consulta al Real Patronato.

La Directora de la BNE, con categoría de Subdirectora General (R.D. 495/2012, de 30 de abril)- Dña. Glòria Pérez Salmerón hasta la fecha de su cese, el 22 de febrero de 2013.

El 14 de marzo tomó posesión del cargo de Directora de la BNE Dña. Ana María Santos Aramburo

De la Dirección dependen las siguientes Unidades con rango orgánico de Subdirección General:

- Dirección Técnica: vacante hasta el 17 de abril de 2013, fecha en la que tomó posesión del puesto Dña. Mar Hernández Agustí.

- Gerencia: Dña. Bárbara Navas Vallterra.

De Gerencia depende el Área de Gestión Económica y Presupuestaria donde se encuentra el Servicio de Contabilidad, al que corresponde el registro en el Sistema de Información Contable (SIC3) todas las operaciones de naturaleza presupuestaria, económica, financiera y patrimonial que se produzcan en el desarrollo de la actividad del Organismo.

2.- Órganos consultivos:

El Real Patronato.- Es el superior órgano colegiado de la Biblioteca Nacional de España y a él corresponde el seguimiento del grado de cumplimiento de los planes y programas, así como llevar a cabo las actividades que se precisen de apoyo institucional a la Dirección.

El Consejo de Dirección que tiene funciones de asesoramiento y coordinación y está integrado por: la Directora, la Directora Técnica, la Gerente, los vocales asesores (entre ellos se encuentran la Dirección Cultural y Biblioteca Digital Hispánica, que son Vocalías Asesoras de Nivel 30), los Directores de Departamento y los Jefes de Área de la Biblioteca Nacional de España.

7.- Dotaciones de Personal a 31/12/2013:

La plantilla a 31 de diciembre de 2013 es de 427 personas, con la siguiente distribución:

Personal Funcionario.-

Nº de puestos en RPT= 292

Ocupados = 250

Por categorías

A1 = 79

A2 = 86

C1 = 43

C2 = 41

E = 1

Por sexo:

Mujeres = 173 (69%)

Varones = 77 (31%)

Personal Laboral.-

Nº de puestos en RPT= 189

Ocupados = 176

Por categorías:

Grupo1 = 9

Grupo 2 = 18

Grupo 3 = 40

Grupo 4 = 77

Grupo 5 = 32

Por sexo:

Mujeres = 88 (50%)

Varones = 89 (50%)

El número medio de empleados durante 2013 en la BNE ha sido:

Funcionarios: 253

Laborales: 182

8.- La Biblioteca Nacional de España depende del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte a través de la Secretaría de Estado de Cultura.

2.- GESTIÓN INDIRECTA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS, CONVENIOS Y OTRAS FORMAS DE COLABORACIÓN:

PRINCIPALES CONVENIOS FIRMADOS POR LA BNE EN VIGOR EN 2013:

Convenio específico de colaboración entre la Biblioteca Nacional y Telefónica S.A. para el desarrollo del Proyecto Biblioteca Digital Hispánica de fecha 29 de septiembre de 2008.

Se encuentra dentro de un Convenio marco de colaboración entre el extinto Ministerio de Cultura y Telefónica, S.A. para el desarrollo del Proyecto "Biblioteca Digital Hispánica" de fecha 31 de enero de 2008.

Objeto: Colaborar en Proyectos de Biblioteca Digital Hispánica cuya finalidad consiste en ofrecer un acceso libre y gratuito a un amplio conjunto de obras del patrimonio bibliográfico español en formato digital.

Duración: Desde fecha de firma hasta 31/12/2013

Importe: Máximo de 10.000.000,00 € (IVA incluido) que Telefónica, S.A. aportará mediante el pago de los trabajos, servicios y gastos necesarios para el desarrollo del Proyecto.

El importe de los trabajos realizados por Telefónica desde el inicio del convenio hasta 31/12/2013 ha sido de 9.995.965,86 €.

Convenio de Encomienda de Gestión entre la Biblioteca Nacional de España y la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda (FNMT-RCM) de fecha 12 de septiembre de 2011.

Objeto: Prestación de servicios técnicos y de seguridad aplicables a la certificación de firma electrónica.

Duración: dos años desde firma de convenio.

Importe del gasto presupuestario para la BNE: 50.864,55 €, distribuidos de la siguiente manera:

Año 2011: 5.338,74 €

Año 2012: 30.309,65 €

Año 2013: 15.216,16 €- Finalizó el 11/09/2013.

Convenio de colaboración entre la Biblioteca Nacional de España y la Entidad Empresarial Red.es para el desarrollo de actuaciones en el ámbito del Depósito Legal Electrónico (Ley 23/2011 de 29 de junio) de 13 de diciembre de 2012.

Objeto: Desarrollo de actuaciones en el ámbito del Depósito Legal Electrónico (Ley 23/2011 de 29 de junio).

Duración: Desde fecha inicio hasta 31/12/2014.

Importe del gasto presupuestario para la BNE: 750.000,00 €, distribuidos de la siguiente manera:

Año 2012: 210.000,00 € gastado

Año 2013: 350.000,00 € gastado

Año 2014: 190.000,00 € comprometido

Además, a lo largo de 2013 se han firmado numerosos convenios de colaboración con diversas entidades y organizaciones para la realización de las actividades de la BNE, desde Exposiciones, edición de Publicaciones, actividades culturales, etc.

3.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS.

1.- Imagen fiel:

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la entidad, se expresan en euros y se presentan de acuerdo al artículo 128 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria; de la Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública; de la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, aprobada por Orden EHA/2045/2011, de 14 de julio.

Las Cuentas Anuales reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial, y de la ejecución del presupuesto de la Biblioteca Nacional de España.

2.- Comparación de la información:

No ha habido cambios en la estructura de las cuentas anuales respecto a las del ejercicio anterior que impidan o dificulten una comparación homogénea entre ambas.

Patrimonio Neto:

A 31/12/2013 el Patrimonio aportado en la BNE es de 145.373.375,15 €, con la siguiente composición:

Patrimonio Inicial que con el Nuevo Plan General de Contabilidad Pública se ha incluido en la cuenta 100000 "Aportación inicial dineraria" por 50.550.396,13 € y que no se ha modificado desde la creación de la entidad como Organismo Autónomo.

Patrimonio recibido en adscripción, incluido en la cuenta 100100 "Aportación de bienes y derechos" por 94.822.979,02 €, cuyo desglose se describe más adelante, en el apartado referente a Inmovilizado:

Valor inicial suelo y vuelo de los edificios de Paseo de Recoletos y Alcalá de Henares, por un total de 93.074.381,00 €.

Adquisiciones de Fondo Histórico realizadas por el Ministerio de Cultura y adscritas a la BNE a 31/12/2013 es de 1.748.598,02 €. De este importe, el Patrimonio adscrito en 2013 ha sido de 91.100,33 €.

3.- Razones e incidencia en las cuentas anuales de los cambios en criterios de contabilización y corrección de errores:

En 2013 se ha anulado la dotación a la amortización efectuada en 2012 del importe activado en la CPGCP 206 "Aplicaciones informáticas" por la aportación que hizo la Biblioteca Nacional de España a Red.es en virtud del Convenio firmado para realizar trabajos de Digitalización del Depósito Legal.

La incorporación a Inventario se hizo a finales de diciembre de 2012, por lo que no procede dotar amortización en el ejercicio.

El importe que se anula es de 35.000 € que afectan directamente a la CPGCP 120 "Resultados de ejercicios anteriores".

Modifica, por tanto: A) Balance, B) Cuenta de Resultado Económico Patrimonial y C.2) Estados de Cambios en Patrimonio Neto.

Al Estado de Flujos de Efectivo obtenido de SIC3 hay que añadir el importe del IVA repercutido en las operaciones realizadas por acreedores con domicilio fiscal en el extranjero y que la BNE descuenta en sus pagos para realizar el pago del IVA a la

Hacienda Pública en su nombre. Este importe ha sido en 2013 de 5.213,59 € y modifica la línea de Otros Cobros.

4.- NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN

1 - Inmovilizado Material. Ver (F.5 y F.23.1.1.c Ejecución Proyectos de Inversión)

En general, las incorporaciones de Inmovilizado Material se deben principalmente a adquisiciones presupuestarias y su valor es el de precio de adquisición. En menor medida a donaciones.

Todas las Donaciones en especie que incrementan el inmovilizado no financiero de la entidad, contablemente se consideran ingresos imputados al Patrimonio Neto mediante la CPGCP 940100 "Ingresos por subvenciones para la financiación del Inmovilizado no financiero".

Se imputan al resultado económico patrimonial por la parte correspondiente a la amortización anual mediante cargo en la CPGCP 840100 "Imputación de subvenciones para la financiación del inmovilizado no financiero" de Gastos imputados al Patrimonio Neto con abono en CPGCP 753010 "Subvenciones para la financiación del inmovilizado no financiero imputadas al resultado del ejercicio por amortización".

En 2013, el importe de las donaciones recibidas en especie activables imputadas a la CPGCP 9401 ascendió a 1.402.239,24 € y el importe considerado como ingreso del ejercicio de acuerdo a lo citado en el párrafo anterior ha sido de 609.667,10 €.

En cuanto a la valoración de las Donaciones de Fondo Bibliográfico, sea Fondo Antiguo (Patrimonio Histórico) o Moderno, El valor de las Donaciones se determina por personal experto de la BNE en la materia, y se hace constar en el Informe de Valoración de la Comisión de Adquisiciones Bibliográficas presidida por la Directora de la BNE. Las Donaciones son aceptadas generalmente mediante Orden Ministerial.

La contabilización de las Donaciones de Fondo Bibliográfico se inició en el ejercicio 2011.

En 2013 ingresaron por donación 22.746 documentos, un 42% más que en 2012, repartido entre: monografías; obra gráfica: grabados, estampas, dibujos, carteles fotografías, revistas; música y audiovisuales: discos, videograbaciones, CD-A, cintas casete, partituras impresas y manuscritas, rollos de pianola; revistas y publicaciones; manuscritos, incunables y raros.

Por Cuentas del Plan General de Contabilidad Pública:

El valor de "Terrenos y Bienes Naturales" (210) por 49.618.350,06 € es el referido por el Ministerio de Hacienda cuando la BNE se creó como Organismo Autónomo y que se contabilizó como Patrimonio recibido en adscripción. Es la suma del suelo de las dos sedes de la BNE en Paseo de Recoletos y en Alcalá de Henares.

No se ha hecho corrección valorativa de ningún tipo desde entonces.

No amortiza.

En "Construcciones" (211) se contabilizó como patrimonio recibido en adscripción el valor del vuelo de los edificios de Paseo de Recoletos y Alcalá de Henares por un total de 43.456.030,34 €. El resto, hasta su valor actual se ha incrementado a través de ejecución presupuestaria por precio de adquisición.

La vida útil asignada a los edificios es de 84 años.

"Bienes del Patrimonio Histórico" (213):

De acuerdo a la 3ª Norma de Reconocimiento y Valoración del Plan General de Contabilidad, no está reflejado en Balance el valor económico de los fondos iniciales que componen el Patrimonio Histórico debido a la dificultad de su valoración.

El incremento experimentado por esta Cuenta en 2103 ha sido de 412.697,42 € con el siguiente desglose:

Adquisiciones presupuestarias por un total de 308.672,09 €.

Mediante Donaciones de Fondo Antiguo se han incorporado bienes por valor de 12.925,00€ y como Patrimonio recibido en adscripción un total de 91.100,33 €, de acuerdo a la información facilitada por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Se compone de seis expedientes de entre los más importantes por su importancia económica son: 1) Un Dibujo titulado "Conversión de Clodoveo" por importe de 20.000,00 €; 2) un Impreso de Baltasar Gracián del S. XVII de 54.000,00 € y 3) un Impreso del S. XVII de Jerónimo de Ayanz Beaumont por importe de 9.668,83 €.

No se amortizan y no se ha registrado corrección valorativa alguna de los Fondos de Patrimonio Histórico.

La variación neta en Mobiliario (216) durante el ejercicio ha sido de 51.653,45 €, de los que 117.106,61 € han sido compras presupuestarias y 65.453,16 € el importe de las Bajas contabilizadas. La vida útil asignada es de 20 años.

La variación neta en el ejercicio del valor de "Equipos para procesos de Información" (217) se debe, por un lado a adquisiciones presupuestarias, 817.864,30 € y a subvención mediante aportación de equipos por RED.es derivados de la ejecución del Convenio con la BNE, por un valor de 75.697,00 €.

Se han contabilizado Bajas en el ejercicio por importe de 966,81 €.

Los bienes amortizan en un plazo de 8 años.

“Otro Inmovilizado Material” (219).- Incluye, fundamentalmente el Fondo Bibliográfico Moderno. Si la incorporación de éste ha sido mediante ejecución presupuestaria por un importe de 199.431,90 €, el valor será el de precio de adquisición. Si se debe a Donaciones, será el que figura en el Acta de la Comisión de Adquisiciones Bibliográficas.

La vida útil asignada a este inmovilizado es de 50 años.

En 2013 las Donaciones recibidas de Libro Moderno han sido de 317.230,40 €.

Por la dificultad en su valoración no están valorados los fondos que ingresan por Depósito Legal. Figura ésta consistente en la obligación por parte de editores, productores e impresores de ceder en depósito a las Administraciones Públicas uno o dos ejemplares –según el tipo de publicación– de todos los recursos bibliográficos editados en el territorio.

Actualmente la norma que regula el Depósito Legal es la Ley 23/2011, de 29 de julio, de Depósito Legal.

El Depósito Legal Constituye la principal vía de ingreso de fondos bibliográficos.

Por Depósito Legal han ingresado en 2013 un total 484.843 ejemplares: libros, mapas, partituras, cómics, discos de todo tipo, folletos y otras publicaciones menores, números de revistas, periódicos, boletines, recursos electrónicos y audiovisuales, etc...

Representa aproximadamente un 20% menos que los ingresos por Depósito Legal de 2012, consecuencia de la implantación de la citada Ley y del impacto de la crisis en el sector editorial.

La BNE cuenta con, aproximadamente, 500.000 metros lineales de estanterías que contienen las colecciones que conforman su patrimonio:

Libros impresos y folletos (siglos XV a XXI), 15.300.000 aproximadamente.

Manuscritos: unas 50.000 piezas.

Archivos personales: 54 en el Departamento de Música y 26 en el Servicio de Manuscritos.

Publicaciones seriadas (revistas y periódicos): 157.000 títulos.

Documentos gráficos y cartográficos: 3.700.000 aproximadamente, de los cuales 150.000 mapas, 28.000 atlas y libros de geografía y cartografía, 500.000 postales geográficas, 736.000 grabados, 48.000 dibujos, 90.000 ex libris, 123.000 piezas de ephemera y más de 2.000.000 de fotografías.

Partituras: más de 210.000

Registros sonoros: más de 425.000.

Grabaciones en vídeo y DVD. Más de 125.000.

Para el registro de los Fondos Bibliográficos la BNE dispone de un Sistema Integrado de Gestión Bibliotecaria llamado Symphony, al que se van incorporando los ejemplares previamente catalogados. Es el Inventario de Fondo Bibliográfico catalogado, pero este inventario no cuenta con una valoración económica

El valor del resto de inmovilizado material se debe íntegramente a adquisiciones con cargo al presupuesto del organismo por precio de adquisición.

Para calcular la amortización anual del inmovilizado se aplica el criterio Lineal de acuerdo a la vida útil determinada para los elementos agrupados por Cuentas del PGCP según su naturaleza. La dotación anual se calcula sobre el Saldo neto contable de cada cuenta a 31 de diciembre dividiéndolo por los años de vida útil. No se hace elemento a elemento, tampoco desde la entrada en funcionamiento del bien por carecer en Contabilidad de esta información.

2.- Inversiones inmobiliarias.- Sin datos en la BNE.

3.- Inmovilizado Intangible.- (Ver F.7 y F.23.1.1.c Ejecución Proyectos de Inversión).

En 2013 la variación neta de la CPGCP 206 "Aplicaciones Informáticas" ha ascendido a 428.525,75 €, de los que adquisiciones presupuestarias en el ejercicio son 638.525,75 €. La parte negativa corresponde a un traspaso a la CPGCP 217 "Equipos para procesos de Información" de 210.000 € correspondientes a la aportación de 2012 de la Biblioteca Nacional de España a Red.es en virtud del Convenio firmado para el desarrollo del Depósito Legal Electrónico.

Los elementos incluidos en esta CPGCP tienen asignada una vida útil de 6 años.

La CPGCP "Otro Inmovilizado Inmaterial" ha experimentado en 2013 una variación neta de 5.291.573,89 €, de las cuales, a ejecución presupuestaria corresponden 4.295.187,32 €

El resto, 996.386,84 € corresponde al valor de los trabajos realizados por Telefónica, S.A., en 2013 activados en esta CPGCP.

La vida útil asignada a los elementos es de 50 años.

En esta CPGCP se activan las inversiones que la BNE realiza en diversos proyectos dedicados a trabajos de Catalogación; Conservación; Inventario de su Patrimonio; Digitalización de todo tipo de documentos que componen su patrimonio. Todos ellos destinados a su conservación a facilitar a los usuarios su acceso.

4.- Arrendamientos.- Sin datos en la BNE

5.- Permutas: Sin datos en la BNE

6.- Activos y pasivos financieros (F.9.1.a)

Se refieren a los préstamos concedidos al personal mediante anticipos de nómina, sin ningún tipo de interés. El plazo de devolución es de 18 meses.

7.- Coberturas contables.- Sin datos en la BNE.

8.- Existencias:

Se refleja en esta partida el valor de las Existencias a precio de coste de catálogos editados o coeditados por la BNE y destinados a la venta.

Al valor de los catálogos editados con anterioridad a 2013 se le ha practicado una corrección a la baja del 25%. Reducción de valor que se practicará cada año, de manera que a los 4 años se encontrarán totalmente devaluados.

El valor de las Existencias de catálogos destinados a la venta a 31/12/2013 es de 337.345,93 €, lo que supone una disminución respecto a la misma fecha de 2012 de 267.302,51 €.

9.- Activos construidos o adquiridos para otras entidades.- Sin contenido en la BNE.

10.- Transacciones en moneda extranjera.-

Las transacciones en moneda distinta del euro se reflejan en la cuenta del resultado económico patrimonial de la entidad al tipo de cambio aplicable en el momento de su realización. Todas las pérdidas y beneficios se imputan al resultado económico patrimonial del ejercicio en el que se generen.

11.- Ingresos y gastos indicando los criterios generales aplicados.-

Los ingresos y gastos se imputan a la cuenta del resultado económico patrimonial siguiendo el criterio de devengo, es decir, en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos o se reconozcan las obligaciones presupuestarias.

En aplicación de la regla 52 de la Instrucción de Operatoria Contable a seguir en la ejecución de los gastos del Estado, los efectuados en 2013 con contrapartida de la CPGCP 413 "Acreedores pendientes de aplicar a presupuesto" han ascendido a 436.400,09 €.

Los gastos derivados de ejecución presupuestaria se han contabilizado al precio de adquisición.

Las amortizaciones anuales, siguiendo el criterio de amortización lineal sobre el saldo neto contable de la CPGCP de inmovilizado a 31 de diciembre.

Los ingresos con contraprestación se valoran por el precio acordado por la prestación del servicio.

En caso de Precios Públicos, por lo dispuesto en la Resolución de 26 de marzo de 2008 de la Biblioteca Nacional, por la que se aprueban los precios públicos de aplicación a los servicios prestados por dicho organismo.

En el caso de Tasa cobrada por la ocupación de espacios de la BNE, su valor se actualiza en la Ley de Presupuestos Generales del Estado de cada año.

12.- Provisiones y contingencias.- Sin datos en la BNE.

13.- Transferencias y subvenciones (F14.1 y F.14.2):

Las transferencias y subvenciones recibidas se reconocen como ingresos directamente cuando en contabilidad se tiene conocimiento de que se han cumplido las condiciones asociadas a su disfrute y no existen dudas razonables sobre su percepción.

En aquellos casos en que no se han cumplido las condiciones y pueden ser objeto de devolución total o parcial, se aplican a la CPGCP 522000 "Deudas a corto plazo transformables en subvenciones" y, a medida que se van cumpliendo las condiciones y no existe riesgo de reintegro, se van aplicando a ingresos.

Las transferencias procedentes del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para financiar actividades corrientes y de capital se registran como ingresos en función de la comunicación del Ministerio de la obligación reconocida, independientemente del cobro de la misma. El total de Derechos Reconocidos por Transferencias Corrientes ha sido de 18.982.230,00 € y de Transferencias de Capital de 6.496.000,00. Total 25.478.230,00 €.

En 2013, las transferencias y subvenciones concedidas han sido para pagar por un lado las cuotas de Asociaciones Nacionales (1.309,61 €) por otro las Internacionales (45.564,85 €) de las que forma parte la BNE. Éstas últimas se encuentran definidas nominalmente en el Presupuesto de Gastos de la BNE de 2013.

5.- INMOVILIZADO MATERIAL.- Ver F.5 y

6.- INVERSIONES INMOBILIARIAS.- F.6 .- Sin datos en la BNE.

7.- INMOVILIZADO INTANGIBLE.- Ver F.7 y F.23.1.1.c) Ejecución de proyectos.

8.- ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR. Sin datos en la BNE.

9.- ACTIVOS FINANCIEROS.- Ver F.9.1.- El saldo a 31/1/2013 por importe de 47.284,81 € representa el importe de los préstamos al personal pendientes de devolución. El plazo de devolución es de 18 meses.

10.- PASIVOS FINANCIEROS.- F10.- Sin datos en la BNE.

11.- COBERTURAS CONTABLES.- Sin datos en la BNE.

12.- ACTIVOS CONSTRUIDOS O ADQUIRIDOS PARA OTRAS ENTIDADES Y OTRAS EXISTENCIAS.- Sin datos en la BNE.

13.- MONEDA EXTRANJERA.- No hay elementos en el balance de la BNE en moneda extranjera.

14.- TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESO Y GASTOS. Ver F.14.

15.-PROVISIONES Y CONTINGENCIAS.- (F.15). Sin datos en la BNE en 2012.

16.- INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE.- Sin datos en la BNE.

17.- ACTIVOS EN ESTADO DE VENTA.- Sin datos en la BNE.

18.- PRESENTACIÓN POR ACTIVIDADES DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL.- Ver F.18

El total de Ingresos por Actividades en 2013 ha sido de 27.493.771,19.

Por tipo de Gestión:

Ingresos de Gestión Ordinaria = 26.558.317,71 €

Ingresos Financieros = 254,77 €

Otros ingresos de Gestión No Ordinaria = 935.198,71 €

Del total de estos últimos, 930.249,18 € corresponden al reintegro de los pagos al Ayuntamiento de Alcalá de Henares de los recibos del Impuesto de Bienes Inmuebles por los edificios que la BNE tiene en el campus de la Universidad, de los años 2007; 2008 y 2009, cuya devolución estimó el citado Ayuntamiento en resolución de 9 de mayo de 2013 al recurso interpuesto por la BNE. La gestión del cobro la llevó a cabo la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

El total de Gastos de 2013 ha sido de 30.932.319,98 €, de los que derivados de ejecución presupuestaria ha sido de 21.108.240,29 €.

Por tipo de Gestión:

Los Gastos de Gestión Ordinaria han ascendido a 30.918.504,27 €: la totalidad de ejecución presupuestaria, más dotaciones a la amortización del inmovilizado (9.281.391,27 €), más las producidas por la variación del valor de las Existencias en el ejercicio (267.302,51 €) más las desviaciones netas derivadas de la aplicación de la Regla 52 de operaciones pendientes de aplicar a presupuesto a final de 2012 y de 2013 (261.570,20 €).

Gastos de Gestión No Ordinaria por 13.815,71 €, corresponden a las pérdidas procedentes de las Bajas del ejercicio de Mobiliario y Equipos para Procesos de Información.

19.- OPERACIONES POR ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS POR CUENTA DE OTROS ENTES PÚBLICOS.- Ver F.19.- Sin datos en la BNE.

20.- OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA.- Ver F.20.

Deudoras (F.20.1):

El saldo de concepto 310012 (CPGCP 440 "Deudores por IVA repercutido") a 31/12/2013 de Deudores por IVA repercutido es de - 7,96 € Importe de IVA se refiere al importe neto del IVA de facturas emitidas por la BNE pendientes de cobro (1,09 €) y el IVA de una devolución efectuada en 2013 y pagada en 2014 (-9.05 €).

Acreedoras con las Administraciones Públicas (F.20.2)

El total del importe pendiente de pago a 31/12/2013 a las Administraciones Públicas por retenciones practicadas es:

Saldo de la CPGCP 4751 "Hacienda Pública acreedor por retenciones practicadas") a 31/1/2013 de 272.778,17 € corresponde a la suma del IRPF (272.667,93 €) y del IRNR (100,24 €) del cuarto trimestre de 2013 pendiente de pago. Se paga el 16 de enero de 2014.

Saldo de CPGCP 4760 "Seguridad Social por la Cuota retenida a los trabajadores" por importe de 24.169,42 €, que se paga en enero de 2014.

Saldo acreedor de CPGCP 4759 "Cuota de Derechos Pasivos" por importe de 217,95, que se regulariza en el ejercicio 2014.

Saldo de la CPGCP 4770 "IVA repercutido" a 31/1/2013 de IVA repercutido es de 12.032,77 €.- Importe de las retenciones practicadas de IVA en el 4º trimestre de 2013. Se paga en enero de 2014.

Otros Acreedores:

Acreedores no presupuestarios por importe total de 89,63 €.

Cobros pendientes de aplicar a presupuesto (F.20.3.a))

El saldo de CPGCP 559 "Otras partidas pendientes de aplicación" a 31/1/2013 por 30,00 € corresponde a un Ingreso de fecha 05/11/2012 de origen desconocido.

21.- CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA. PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN. Ver F.21.

Los datos que se muestran en el informe citado son con los siguientes criterios:

Sin IVA, excepto los Contratos Menores, que se informan con IVA incluido.

No se tienen en cuenta las prórrogas

Los expedientes de Adquisición Centralizada ascienden a 380.813,84 (excl. IVA) son íntegramente de Suministros y se incluyen en forma de adjudicación Negociados sin Publicidad.

22.- VALORES RECIBIDOS EN DEPÓSITO.- (F.22).- Sin contenido en la BNE.

23.- INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA.- (Ver F.23):

23.1.- PRESUPUESTO CORRIENTE (F.23.1)

PRESUPUESTO DE GASTOS: (F.23.1.1)

Modificaciones de Crédito (F.23.1.1.a):

En 2013 se aprobó un expediente de generación de crédito por importe 12.005,08 € que afectaron a los Capítulos 1 y 2 del presupuesto de gastos.

Se aprobó un expediente de Transferencia entre créditos del Capítulo 2 del Presupuesto de Gastos por importe de 5.888,16 € para hacer frente a gastos de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre.

Remanentes de Crédito (F.23.1.1.b)

En Capítulo 1 de Gastos de Personal, el total del Presupuesto definitivo en 2013 fue de 16.548.425,08 €, de los que se comprometieron gastos por 14.950.420,39 € y

y reconocieron obligaciones por 13.428.284,27 (81% de ejecución presupuestaria). El Remanente de Crédito es, por tanto de 3.120.140,81 € de los cuales Comprometido quedaron 1.522.136,12 € y pendiente de comprometer 1.598.004,69 €.

Al total de Gastos Presupuestarios de Personal hay que añadir en la CPGCP 644 "Formación y Perfeccionamiento del Personal", 15.660,00 € correspondientes a cursos de formación impartidos al personal de la BNE por personal al servicio de la Administración Pública, que se gastan a través del Capítulo 2 del Presupuesto de Gastos del Organismo.

En Capítulo 2, del total del Presupuesto definitivo de 8.085.790,00 €, se comprometieron gastos por 7.856.765,02 € y reconocido obligaciones por 7.634.391,17 € (94% de ejecución). El Remanente de Crédito ha sido de 451.398,83 €, de los cuales, comprometidos son 222.373,85 € y pendiente de comprometer 229.024,98 €.

En Capítulo 4, del total del Presupuesto de 48.000,00 € se han reconocido obligaciones por importe de 45.564,85 € (95% de ejecución), correspondiente en su totalidad a: la concesión del Premio Nacional de Bibliografía (6.000,00) € y Cuotas a asociaciones nacionales e internacionales de las que la BNE forma parte (39.564,85 €).

El Remanente de Crédito no comprometido ha sido de 2.435,15 €.

En Capítulo 6, del total del Presupuesto de 2013 por 6.496.000,00 €, se han reconocido obligaciones por importe de 6.367.258,46 € (98% de ejecución). El remanente de crédito ha sido de 128.741,54 €, de los cuales comprometidos son 7.003,21 € y sin comprometer 121.738,33 €.

Ejecución de Proyectos de Inversión (F.23.1.1.c)

Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto (F.23.1.1.d)

PRESUPUESTO DE INGRESOS: (F.23.1.2)

La Ejecución del mismo a 31/12/2013 fue de 26.945.761,47 €.

La mayor parte, 25.478.230,00 € (96%) proceden de las transferencias recibidas del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Además de los ingresos procedentes de Precios Públicos y Tasas, comentados en apartados anteriores, otros ingresos habituales de la BNE son los procedentes de:

- Venta de catálogos por 33.858,54 €.

- Explotación patrimonial.- Canon anual pagado por la concesión de la cafetería, de acuerdo al contrato firmado con la BNE: 3.000,00 €.

Muy importante para el resultado presupuestario del ejercicio 2013 fue el impacto el reintegro del IBI pagado al Ayuntamiento de Alcalá de Henares y el cobro de los intereses de demora y recargo de apremio citados en el apartado de presentación por Actividades del Resultado Económico Patrimonial.

El resto, corresponde fundamentalmente a otras subvenciones de entidades públicas y privadas para financiar determinadas actividades ver (F.14.1 y F.14.2):

Concesión de Subvención del Instituto Nacional de Administraciones Públicas (INAP) por 12.005,08 € para financiar el Planes de Formación en el ámbito de la Administración del Estado convocada mediante Resolución del INAP de 27 de mayo de 2013.

Convenio de 27 de junio de 2013 entre la Biblioteca Nacional de España y la Sociedad Estatal de Acción Cultural (ACE) para la celebración de una Jornada Internacional sobre Archivos Web el 9 de julio de 2013. ACE financia esta Jornada con 5.337,03 €.

Acuerdo de Iberdrola, de fecha 12 de diciembre de 2013, mediante el que determina la donación de 24.137,90 € para contribuir al cumplimiento de los objetivos de la BNE.

Acuerdo de Colaboración entre la Biblioteca Nacional de España y O Camoes-Instituto Da Cooperçao e da Lingua para la celebración en la BNE del Encuentro "La Paz de Utrech: Un pacto para el equilibrio europeo". El citado instituto colaboró con los gastos en 470,00 €.

En 2013 la Comisión Europea devolvió a la BNE 3.788,05 € en concepto de exceso de importe reintegrado por la parte no invertida de la subvención recibida en 2010 para el Proyecto europeo Impact.

PROCESOS DE GESTIÓN - Derechos anulados (F.23.1.2.a y b).

Se refieren a devolución de los importes cobrados previamente a la realización de servicios que presta la BNE y que cobra mediante Precios Públicos y que por diversos motivos no han podido ser prestados.

23.2.-PRESUPUESTO CERRADO (F.23.2)

Todas las obligaciones pendientes de pago a 31/12/2012 se saldaron a principio de 2013.

Los ingresos pendientes de cobro a la misma fecha han quedado igualmente saldados por haber sido cobrados en 2013, excepto una pequeña deuda de 4,55 € correspondiente a varias pequeñas facturas de 2012. (F.23.2.2.c y F.23.2.3).

23.3.- EJERCICIOS POSTERIORES.- Compromisos adquiridos con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores (F.23.3).

23.4.- GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA.- (F.23.4.2).- sin datos en la BNE.

23.5.- REMANENTE DE TESORERÍA (F.23.5):

El Remanente de Tesorería no afectado a 31/12/2013 = 10.057.846,40 €, de los cuales, 5.188.070,00 € financian el presupuesto de 2013.

Composición:

Fondos Líquidos por un total de 1.591.237,72 € con el siguiente desglose de acuerdo a los saldos a 31/12/2013 de las cuentas bancarias cuya titularidad corresponde a la BNE:

Cuenta operativa en Banco de España nº 90000001200200009249 de 950.247,56 €.

Cuenta operativa en Banco de España "Servicios de Reprografía" nº 90000001200200009399 por 183.222,79 €.

Cuenta operativa en Banco de España "Servicio de Préstamo Interbibliotecario" nº 90000001200200009458 por 57.758,60 €.

Cuenta restringida de pagos en Banco de España para Caja Fija nº 90000001200230011007 de 397.571,92 €.

Cuenta de nóminas en Banco de Santander nº 00491892682810223304 de 8,77 €.

Caja Efectivo por 2.428,08 €.

Derechos pendientes de cobro de ejercicio corriente a 31/12/2013 por un total de 9.539.125,53 € con el siguiente desglose:

Operaciones Presupuestarias:

Transferencias corrientes del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte de los meses de julio; agosto; septiembre; noviembre y diciembre de 2013 por un total de 7.909.262,50 €.

Transferencias de capital del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte del mes de diciembre de 2013 por un total de 1.624.000,03 €.

Tasa de ocupación de espacios de Iberdrola, por importe de 5.862,10 €. Los interesados pagaron la Tasa a una Entidad Colaboradora el 12 de diciembre, previamente a la utilización de espacios. Hasta el 13 de enero de 2014 no se abonó en la cuenta operativa en Banco de España.

Operaciones No Presupuestarias:

Deudores por IVA repercutido por -7,96 €.- Corresponde, por un lado a 1,09 € del IVA de las facturas emitidas por la BNE que quedaron pendientes de cobro a 31/12/2013, y por otro, -9,05 € del IVA de la devolución de un ingreso por Servicio de Reprografía, cuyo pago quedó pendiente a 31/12/2013.

Obligaciones pendientes de pago a 31/12/2013:

De Operaciones Presupuestarias por importe de 763.195,46 €, de los que 508.255,59 € son del Capítulo 6 de Inversiones (otras deudas) y 254.939,87 € de operaciones de gestión.

Operaciones No Presupuestarias por importe de 309.287,94 € (F.20).

Partidas pendientes de aplicación a 31/12/2013:

Cobros pendientes de aplicación definitiva por 30,00 € (Ver punto 20 de esta Memoria y F.20).

INFORMACIÓN SOBRE COSTES DE ACTIVIDADES E INDICADORES DE GESTIÓN.-
Ficheros F.25 y F.26

A la fecha de Aprobación de la Cuenta Anual de 2013 se encuentra pendiente de aprobación por la Intervención General del Estado el Informe de Personalización del Sistema CANOA para la Biblioteca Nacional de España.